



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2022-0255-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los documentos radicados, y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

En atención al memorial allegado y radicado en los numerales 016 y 017, del expediente virtual, se reconoce a la señorita PAULA ANDREA CONTRERAS BURBANO, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Externado de Colombia, como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

En virtud de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder que le fuera otorgado a la Estudiante de Derecho ANGELICA MILENA CASTRO CARRILLO.

Comuníquesele por el medio más expedito.

De otra parte, a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte actora, para que adelante los trámites tendientes a notificar a la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **086**

HOY: **30 de junio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

